

En Jerez. Fuera. Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6 75 ptas. Un año. 22 50 Un año. 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRIL DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ. Table with subscription rates for various locations like Jerez, Cádiz, Sanlúcar, etc.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Sábado 29 de Diciembre de 1888.

Núm. 10.00

El Guadalete.

LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

Una vez aprobado por el Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley dempleados, y designada por el Senado la comisión que ha de informar en este proyecto, no creemos pecar de optimistas esperando que pronto será un hecho la reforma por todos sentida y por la prensa tantas veces reclamada.

En esta esperanza vamos á dar una idea de los puntos que comprende el proyecto en cuestion próximo á ser ley.

La nueva organizacion de la carrera administrativa, afecta á los funcionarios de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de la Gobernacion, Hacienda y Fomento, y á las dependencias administrativas de Estado y Justicia; pero exceptúa á los cuerpos organizados que se rigen por disposiciones especiales.

Se mantienen las mismas categorías, clases y sueldos que se hallan establecidas, con las variaciones siguientes: se su primen los jefes de administracion de cuarta clase con 6.500 pesetas de sueldo; se reducen á la categoría de aspirantes los oficiales actuales de quinta clase, y se crea la cuarta, de aspirantes, con 750 pesetas.

Todos los años se publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de cada ministerio, por orden de antigüedad en cada clase, con separacion de ramos, y se formarán tambien tres listas de concepto: en la primera, de mérito, se incluirán los funcionarios que se distinguen por sus trabajos especiales, publicaciones de obras, aptitud relevante, celo, aplicacion y buena conducta; en la segunda, ordinaria, los que cumplan con sus deberes sin distinguirse; y en la tercera, de postergacion, los que hubieren sufrido correcciones ó tengan limitada capacidad, falta de aplicacion ó de disciplina.

El ingreso en los destinos de la Administracion se verificará por la categoría de aspirantes, re-ervándose para los sargentos las plazas que tienen concedidas, y las demás se proveerán entre cesantes, excedentes, y ascensos por antigüedad, sin defectos, y nueva entrada, mediante examen; y por la categoría de oficial 2.º, 3.º ó 4.º, en un quinto turno, para los individuos que posean títulos de facultad ó estudios superiores.

Los cargos de jefes superiores de Administracion, se proveerán, como ahora, con arreglo á la ley de 1876, y los de Gobernadores, conforme á la ley provincial.

Para los ascensos, se dispone que no podrán concederse más que los de la clase superior inmediata, y se establecen cinco turnos: 1.º para los excedentes que no lo estén por sus faltas; 2.º para la antigüedad con dos años en la clase, sin nota de postergacion, exigiéndose examen para pasar de aspirantes á oficiales; 3.º para la eleccion entre los empleados de la clase inmediata inferior que lleven dos años en la misma y figuren en la lista de mérito; 4.º para los que lo soliciten y pertenezcan á cualquiera carrera del Estado, Casa Real ó Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, con diez años de servicios y dos en el mismo sueldo á que aspire, y 5.º para los individuos que posean títulos académicos.

Los que pertenezcan á la Administracion y sean nombrados jefes superiores ó gobernadores, conservarán sus anteriores puestos en el escalafon en concepto de excedentes, con opcion á ingresar de nuevo como tales y á mejorar segun el turno 4.º

Los ascensos son renunciabiles, y las vacantes de las clases que se supriman se amortizarán á medida que ocurran. A los excedentes por reforma ó supresion, se les abonará como tiempo efectivo la mitad del que permanezcan en ese estado, para el ascenso y jubilacion, y tendrán derecho preferente en el turno 1.º de los establecidos.

Se concede tambien la excedencia voluntaria, sin abono de tiempo de servicio, por tres años.

Para las licencias seguirá rigiendo la ley de 1878, y se podrán conceder permisos dentro de los servicios de cada ministerio.

Los empleados no podrán ser trasladados más que una vez en el tiempo de un

año si les obligan á cambiar de residencia.

Entre las causas de correccion que se prevenen están, además de las generales de faltas y vicios, la de mezclarse en politica activa. La suspension de empleo y sueldo por causa justificada, ha de preceder á la cesantia y á la separacion de la carrera, la cual podrá tambien decretarse á los empleados que figuren tres años consecutivos en las listas de postergacion.

El Gobierno podrá remover libremente y en todo tiempo á los jefes superiores de administracion y gobernadores de provincia.

Los reglamentos para cumplir la ley se dictarán dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la misma, sin perjuicio de que rija ésta desde luego; y cada ministro publicará todos los meses en la Gaceta el movimiento de personal.

Los derechos adquiridos al empezar á girar la ley serán respetados y se tendrán cuenta al formar los escalafones.

Tales son las prescripciones esenciales (proyecto de ley de empleados, aprobado por el Congreso, y que obtendrá analogacion del Senado en un plazo breve.

BUENOS SÍNTOMAS.

(Del Globo.)

Hausado muy buen efecto en la opinion acto espontáneo de los jefes de centros residentes en Madrid que ayer se sentaron juntos á la mesa, en demostracion de una entera fraternidad y de un espíritu cordial y de fraternidad y de caridad.

Fuere es en realidad ese dato; pero importa dejarse ofuscar por las apariencias, mirar del resabio tan comun entre nosotros, merced al cual pasamos sin transición de la noche á la mañana desde el pesimismo más negro hasta el más halagüeño optimismo.

Laudable ejemplo es el que dieron ayer coronales y tenientes-coronales de la Gaceta de Madrid; no alcanzan, sin embargo, la decisiva significacion que por la realidad se le atribuye.

Sabemos y lo apreciamos que son esos mandos rivales de suyo á una distinguida categoría, y punto de partida á las categorías superiores; nada tiene de extraño, ante el que las dignismas personas regadas de su desempeño, piensen en grandeza de miras, y prescindan de las diferencias para atender tan sólo á los fundamentales deberes de la milicia, facilitar la perfecta penetracion de los individuos en los institutos en que se descomponen.

No creemos, que el acto revista tan grande trascendencia, como presume un bien intencionado optimismo, pero si que tiene verdadera importancia y que á la larga ha de encontrar en todas las esferas militares desinteresados imitadores.

A eso se camina, se hace bastante tiempo, y es opiniostra que la tempestuosa sesion del día último, lejos de entorpecer, ha dado la marcha. Tienen eso las tempestades, bien que se resuelvan en la tempestad, bien que condensen la electricidad en nada en las asambleas deliberantes, y purifican. Sin jactancia pueden afirmar, pues ya se empieza á tocar el firmamento, que la admirable oracion del Sr. Castelar produjo semejantes efectos.

¿Quién ha protestado contra la patriotía rechazado de verdad su teoría de que bien se debe exigir de los monarquias, un ejército semejante á la disciplina y organizacion al de las Repúblicas?

Nadie, con las solas expresiones del periódico, órgano del Sr. Pío, y el periódico órgano del Sr. Gall, y

Los demás, incluso La Jorriilla, guardaron el primer día expresivo, sólo despues, para no perderlo, y costumbre, se lanzaron á la antigua tarea de adulterar el texto de la abrida omitiendo unos párrafos, falsificando, y consagrándose de seguida á los ros, las vulgaridades, que constituye, de más cómoda y facil para una de nuestros estimados compañeros, que estos se ven llamados á discutir bre lo que al Sr. Castelar afecta, y con los asuntos de gobierno y Estrelaciona.

Aun así y en el fondo de todo alardes de ingenio á que estamos de habituados, se advierte que no ha ni hay manera de contrarrestar seriamente aquella sana y única doctrina.

De ello es prueba irrefutable lo que dijo un periódico militar, El Ejército, decidido partidario de la reforma, tan caracterizado como otro de que se habló con exceso estos días, siq observe mayor medida en la expresion sus ideas.

El Ejército Español, en el artículo á que nos referimos, y aparte de ciertas injusticias que le perdonamos, pone la cuestion en su punto, y marca una tendencia, á la cual nosotros damos la misma importancia, por lo menos, que al banquete de anoche.

Persevere, persevere El Ejército Español en el buen deseo que le es comun con nosotros; imiten las altas jerarquias militares el hermoso ejemplo que les dieron anoche los jefes de cuerpo; depongamos todos algo de nuestras susceptibilidades excesivas; vuelvan las vanas sombras del caudillaje al panteon del moderantismo histórico, y con una recta voluntad y el auxilio del tiempo, recobrarán la perdida tranquilidad los animos, y se resolverá un problema que no tiene por qué redundar en conflicto.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

La comision que entiende en el proyecto de ley del sufragio universal dió el miércoles audiencia pública en la sala de presupuestos del Congreso.

El Sr. Prieto y Caules manifestó que, aunque es el ponente nombrado por la minoría coalicionista republicana para informar acerca de este importante proyecto, no le era posible exponer sus opiniones acerca del principio que informa la ley porque no se ha reunido aquella para tomar acuerdo.

Aplauda, no obstante, el principio de las circunscripciones, aunque le parece de difícil aplicacion en algunas provincias, como las de Baleares y Canarias. La falta de comunicaciones y de solidaridad de relaciones y de intereses le parecen motivos más que suficientes para que se establezca una excepcion en favor de las mencionadas provincias.

En Canarias cree que deben hacerse dos circunscripciones y en Baleares una gran circunscripcion en Mallorca y dos distritos en Menorca é Ibiza.

El Sr. Alvarado se muestra en principio contrario á las circunscripciones, porque éstas obedecen al deseo de dar mayor representacion á las minorías y en la práctica el efecto es contrario, porque á medida que se ensancha la esfera de accion de los electores se amplía la de la influencia del gobierno, como lo prueban las elecciones de las Diputaciones provinciales, en las cuales hay hoy más abusos que cuando aquellas eran unipersonales.

Esto aparte de que en su concepto es necesario tener más que nada presentes las circunstancias especiales de las localidades. Canarias, por ejemplo, es una provincia compuesta de entidades antagónicas y sin ninguna analogia entre sus intereses, y sería una anomalia pretender que se concertaran los electores para elegir sus representantes.

Respecto á la organizacion de las mesas dice que el sistema que se propone en el proyecto de sortear los interventores cuando el número de candidatos sea excesivo hará que no salgan de la urna más que los interventores adictos.

Es preciso, añade, buscar algo práctico que sustituya á este sistema, aunque en mi concepto todos son ocasionados á abusos.

Se muestra contrario á que se concedan distritos á capitales de escaso número de habitantes y se les niegue á otras poblaciones que, sin serlo, tienen gran importancia por su comercio ó industria.

La formacion de las listas electorales no cree deba hacerse por los Ayuntamientos, si no se quiere que haya grandes abusos, máxime cuando la intervencion de los jueces en la formacion de aquellas habia dado buenos resultados.

Respecto á la capacidad de los militares para ser electores y elegibles, cree debe sostenerse el principio que niega este derecho á los que estén en activo servicio, y termina diciendo que ha de reducirse el número de los electores para las circunscripciones, manifestándose además partidario de que se supriman los colegios especiales para la constitucion del Senado, ó que se haga extensivo este principio al Congreso; en resumen, que debe informar un mismo principio la formacion de ambas Cámaras.

El Sr. Madariaga pronunció un brillante discurso en defensa del derecho de los militares, sobre todo para ser elegibles.

El Sr. Araoz hizo algunas consideraciones acerca de los artículos 1.º, 11 y 12 del proyecto, observando la anomalia que resulta de que se conceda por el Código civil derechos á los ciudadanos de veintitres años, y por la ley electoral sólo á los veinticinco; que se disminuya en 70 el número de los diputados, al mismo tiempo que se establece que cada 50.000 almas elijan uno por lo menos, y que poblaciones como Burgos sólo puedan elegir un diputado, cuando Soria, que no tiene más que 3.000 almas, elige tambien uno.

EL FINAL DE UN ARTÍCULO ESCRITO CON MOSTAZA.

Interpelado por el general Salamanca en el Senado, contestó no hace mucho un ministro de Ultramar que la Compania Trasatlántica cumplia religiosamente sus deberes; parécenos, en vista de lo expuesto, que el consejero responsable, en cuanto á este asunto se refiere, dejó en olvido, á más de su obligacion de conocer y hacer cumplir las leyes, aquella otra de sus atribuciones, en virtud de la cual debe realizar los que llama—si no estamos trascorridos—el derecho político, actos de gestion, con objeto de aumentar el patrimonio del Estado, cuyos intereses no defendia bastante, y quizá porque aunque debe tenerse como á persona moral, no trabaja, se mueve é influye como los contratistas, sus enemigos.

No podemos tener la vana pretension de dar consejos á los diputados á Cortes, y menos á los conspicuos de la talla del Sr. Gamazo; pero recordando la tenaz y calurosa defensa que de la Trasatlántica y su contrato ley acometió en el Congreso, su autoridad como presidente de la comision y las declaraciones que solemnemente hizo sobre la interpretacion y alcance de los puntos esenciales contratados, y considerando tambien que dado su profundo entendimiento, y el detenido estudio que de la cuestion demostró, la conocerá mejor aun que los ministros de Ultramar que cambian frecuentemente, nos vamos á permitir aconsejarle que usando de la preciosa prerrogativa que compete á los diputados de la Nacion, procure hacer cumplir el contrato-ley de la Trasatlántica, porque si no acaso dude el país de si fué mayor su habilidad en hacerlo aprobar que su rectitud en hacerlo cumplir; y recientemente él ha declarado que prefiere pasar por recto que por hábil.

Y si consigue que la opulenta Compania satisfaga los millones que al Estado adeuda, quizá realice en bien de la Hacienda pública ventajas más prácticas que las que logró como ministro de Ultramar y como presidente de la comision tan generosa para la Compania Trasatlántica, que le concedió mayores subvenciones que las por ella solicitadas en sus proposiciones oficiales.

TELEGRAMAS.

LA ABDICACION DEL REY MILANO. Viena 26 (7 55 noche.)

Las noticias recibidas de Belgrado durante el día de hoy acusan un aumento de gravedad en la situacion del rey de Servia. Segun los telegramas del Wiener Tageblatt, el rey empieza á temer que su posicion es insostenible, y está tomando medidas para asegurarse una retirada que le libre de caer por completo en manos de los revolucionarios si éstos alcanzan al cabo el triunfo.

Entre otras cosas, el rey ha enviado al extranjero, dícese que á Austria, toda la parte disponible de su fortuna y gran número de joyas de precio.

Además tiene ya redactada su abdicacion, á la cual no falta más que la firma.

En este documento, el rey Milán nombra regentes á tres hombres de Estado serbios muy conocidos y de partidos distintos para que gobiernen el reino.

INTERVIEWS CON BOULANGER.

Paris 26 (10 5 noche.) Boulanger se ve estos días asediado por los reporters con motivo de la presentacion de su candidatura para el puesto de diputado vacante en Paris.

A todos los periodistas declara Boulanger que presenta su candidatura con la seguridad de obtener 240.000 votos.

En muchos círculos políticos se afirma, sin embargo, que Boulanger encontrará en la lucha serias dificultades, pues segun se dice los monarquicos presentarán candidatura propia.

Aparte de esto, en los centros republicanos va fortaleciéndose por momentos la candidatura de Augusto Vacquerie. Esta tarde, en los pasillos de la Cámara de diputados la opinion casi unánime era que los republicanos de todo matiz tienen que votar unidos en esta eleccion para derrotar á Boulanger.

ATENADO Y NO ACCIDENTE. Viena 26 (11 25 noche.)

La segunda investigacion practicada por las autoridades rusas en averiguacion de las causas verdaderas que motivaron el terrible descarrilamiento del tren imperial en Borki, empieza á tomar un giro misterioso, segun las noticias llegadas aqui de San Petersburgo.

El juez de instruccion que dirige las investigaciones es Marki, funcionario que ya cobró gran renombre en la persecucion de los nihilistas.

Las conclusiones que saca el juez de las averiguaciones que ha hecho son que el accidente fué obra de una mano criminal. Se ha dictado auto de prisos para dos de los empleados de la Compañia

cualquier motivo han sido despedidos de los años á esta parte.

En el mundo revolucionario se ha pretendido siempre y con gran persistencia que el accidente del tren imperial no habia sido fortuito.

UNA DAMA CARITATIVA.

La prensa extranjera comunica una triste noticia, ó sea la del fallecimiento de la duquesa viuda de Galliera á los setenta y seis años de edad. La ilustre finada practicó en vida tantas y tan notables obras de caridad, hizo un empleo tan noble y tan humanitario de su inmensa fortuna, que su nombre era universalmente venerado. Hija de un noble sardo, embajador de su país en Londres, Paris y San Petersburgo, y perteneciente á la más elevada alcurnia, casóse en Paris con el duque de Galliera, inaugurando al propio tiempo una larga serie de recepciones en sus salones, á las que asistieron asiduamente hombres tan eminentes como MM. Thiers, Miquet, Barthélemy, Hélaire, el duque de Broglie, etc.

Al quedar viuda hizo una vida completamente retirada, dedicándose exclusivamente á practicar obras de caridad verdaderamente régias. Todos los años entregaba 10.000 francos á los pobres del barrio en que vivía en Paris, destinando 20.000 francos á los de los demás distritos. Consagró catorce millones á la construccion del Asilo de Huérfanos de San Felipe, cerca de Meudon y á la Casa de Retiro de Meudon, dotando además á ambos establecimientos con la renta anual de otros diez millones que depositó al efecto. Construyó además en Paris tres grandes edificios para albergar gratuitamente á los obreros, valuados en dos millones; erigió en Ciarnat un Hospital, destinando al mismo once millones, y finalmente consagró al museo que lleva su nombre y que se está construyendo en Paris cerca del Trocadero, una suma de cinco millones.

No olvidó por esto á Génova, su ciudad natal, y mientras ordenaba la construccion de los edificios que acabamos de citar, entregó veinticinco millones para las obras del puerto de Génova, y siete millones para la construccion de dos Hospitales, ofreciendo además á aquella ciudad el magnífico palacio que habia habitado su marido y que contenia una magnífica colleccion de cuadros, entre ellos muchos de Rubens y VanDyck. Citase tambien entre sus donativos mas notables, el de un millón en oro que entregó personalmente á Pio IX.

CONVALECENCIA.

De un revistero de toros muy popular y ya difunto, decía un ingeniosísimo escritor, que tambien ha muerto desgraciadamente:

—Fulano es un convaleciente de ahogado: se le ve la huella de la soga en el cuello.

Hay convalecencia más penosa que la enfermedad.

Sin número de enfermos se desgracian en la convalecencia.

Los cristianos ó, por lo menos, los cristianos españoles, estamos en el período de la convalecencia de Pascua.

Convalecencia de pavo, besugo, mazapan, turrónes y otras indecencias semejantes, segun las clasifican los profanos: es decir, los que no las usan.

Los privilegiados, los consumidores de tan apetitosos manjares, aún no han vuelto en sí: continúan en pavo ó en besugo.

Estos últimos días y aun los presentes, son días de despilfarro, precursores de privaciones y economías extraordinarias.

Los funcionarios públicos y los privados que perciben sus haberes correspondientes á Diciembre en vísperas de Navidad, se encuentran con un mes de Enero de cuarenta días.

¿Qué entrada de año tan dificultosa! Y que á más de estas condiciones generales, tiene el 1889 la de empezar en Martes.

Día aciago. Por consiguiente, presidirá nuestros destinos el dios Marte.

Miren Vds. qué días. Es decir, que habrá palos. El mes de Enero es el mes de la convalecencia.

Convalecencia sin dinero. Observen Vds. que los españoles somos los convalecientes perpetuos en Europa.

Nunca salimos del período reconstituyente. Desde 1868 hasta nuestros fusionistas, digo, hasta nuestros días, no hemos cesado de legislar, y aun nos falta lo más importante, segun dicen los legisladores.

En politica ocurre lo mismo: «De patilla y cruzado y vuelta á empezar,» como decía aquel profesor de guitarra á sus discípulos, que ninguno llegó á tocar una pieza musical entera.

En una época vivimos convalecientes de la revolucion, en otra convalecientes de la reaccion.

La salud, nunca. La que abusan de las golosinas... La convalecencia de una desgracia es el bienestar relativo. La convalecencia de los novios es la jornada, dicho sea sin ofender al pudor de nuestras lectoras inconscientes.

cesario subrayar con los sentidos, no con la inteligencia para entenderlos. Como los rayos del sol caldean la cabeza, en nuestros circo taurinos, y ayudan, con el dorado mosto, a excitar los ánimos, provocando una bronca continua, los rayos de las miradas de nuestras cantantes al por menor, producen esas efervescencias que concluyen a garrotazos.

los empleados concurran desde temprano a servir sus plazas. Todo esto enmendar la administración. ¿Esto qué significa? Que los fusionistas mismos han reprobado la marcha establecida en el Municipio por su hoy candidato.

da El perro del Hospicio. El público ha acogido con tanto entusiasmo este melodrama, y es tan perfecta la interpretación por parte de los actores, que la empresa se ha visto en la necesidad de repetir todos estos días, por tarde y noche, la misma función. El hermoso perro, que tiene también su papel en la obra del Sr. Gomez, causa cada día la admiración de los espectadores por la precisión con que desempeña su tarea.

centin, Echegaray, Chapi, Breton, Llanos, Nieto, Ramos Carrion, Ducazal y otros. Iras de un público.—En Valencia han dado una terrible grito al tenor Gambardelli, que hizo en la escena demostraciones desagradables, por no haberse agido bien a la tiple Sra. Stefani.

Variedades.

GUELFOS Y GIBELINOS. Despues de leer la prensa de Sevilla, experimenta uno esa satisfacción íntima que produce el orgullo provincial. No somos aquí los peores, los más fogosos, los que tenemos más prudencia para dar rienda suelta a nuestros ímpetus, ante el espectáculo de una tiple cómica al natural.

El año 1889 seria para nosotros la convalecencia de 1888. Pero, no sé por qué, temo que muchos hemos de sucumbir en la convalecencia. ¡Empieza en Martes! Calculen ustedes qué empresa pueda salir bien empezada en día aciago.

Vinos de Jerez a Londres.—En la última circular de las que mensualmente publican los señores Southard y C.ª, corredores de aquella ciudad, encontramos las siguientes líneas: Dicen así: «Parece que los vinos de Jerez van gradualmente ganando en el aprecio de los consumidores, a pesar de la gran escasez que se nota en el mercado de esta clase de vinos buenos y baratos, especialmente de un chelín de derecho (es decir de menos de 30 grados), y como quiera que los franceses han hecho grandes compras de vinos de terrenos ligeros, no podemos esperar por ahora baja en los precios actuales, tanto menos cuanto más pesadamente grava en España el nuevo impuesto de alcoholes los vinos de graduación antigua o sean la de 36 y 38 grados.»

El Expendedor de dicho artículo estuvo ante la administración de lotes de la expresada calle, y al ver en la lista oficial que el número que jugaba iba agraciado con el tercer premio, tiró de la cabeza que llevaba en la cabeza y fidedignamente a dar la buena nueva a familia. El expendedor había sido agraciado con dos mil duros.

Entre maestro y discípulo: —Hagame V. el favor de designar un mineral. —Los garbanzos: —¡Hombre, me gusta! ¿Con que los garbanzos son minerales? —Sí, señor; al menos los que comemos en casa parecen balas de plomo.

Gacetas.

MANUEL ALTOLAQUIRE. Málaga y Diciembre de 1888. Riñen las comadres... y eso ocurre ahora con los toristas y conservadores de Cádiz. Estos últimos parece que no confían mucho en aquello del arreglo de que se habló por Pascuas, y queriendo poner en completa evidencia a D. Enrique del Toro, La Palma saca a relucir con pelos y señales las buenas mañas que este señor se daba, contando con la humilde aprobación del municipio, para mantener a costa del pueblo una turba de parásitos.

El gobernador de Sevilla puede muy bien evitar un conflicto, dando un bando que contenga las siguientes disposiciones: 1.ª Las tiple que aspiren a formar parte de la compañía del teatro del Duque, serán todas morenas, ó todas rubias, para evitar disidencias en el gusto de la mayoría del público. 2.ª Antes de contratar una tiple nueva, el empresario tiene obligación de pesarla en la báscula automática, y no lo admitirá si no tiene un peso igual al de sus compañeras.

El almirante.—Dice un periódico de Sevilla: «Por amigos recién llegados de la hermosa posesión de Valbuena, en donde habita con su distinguida familia el ilustre almirante general Pinzon, hemos sabido que la salud de este es hoy un tanto delicada, aunque no cosa de cuidado. Es casi seguro que a principios del próximo Enero venga a Sevilla acompañado de su virtuosa esposa, con objeto de permanecer entre nosotros una temporada. Seguro es que sus buenos y numerosos amigos se alegrarán mucho de que así suceda.»

En un teatro.—El gobernador civil de Valladolid tuvo que suspender días pasados una representación en el teatro de Calderon, pues los espectadores, divididos en dos bandos, uno que aplaudía y otro que silbaba, vinieron a las manos repartiéndose infinitas bofetadas y garrotazos.

Revalenta Arábica. Cuarenta y dos años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión mal de nervios, dialéctica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —100.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc. Cura núm. 69.924. —Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. —DE CHASELLES, condesa de Gourgues. Cura núm 62.845. —Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842. —La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. —Núm 46.270. —Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. —Núm. 46.210. El señor Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 3 años. —Núm 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. —Núm 18.744. El Doctor médico Shortland, de hidropesía y estreñimiento. —Núm 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Du Barry y Compañía (Limitada), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, Sres. Hijos de don José Vidal y Rivas, Barcelona, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país. DEPÓSITOS.—En Jerez: Droguerías de Carmo y Waufers (sucesores de D. Juan Rebuello) y de D. Ildefonso Vargas.

Para los niños endebles y para las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior...

Anuncios de interés

Bodegas de Antonio Atané, barrio de Santiago, calle Barreras número 12. —Vinos a 24, 30, 40, 50, 60, 80, 100 y 160 reales arrobas.

Horticultura y Arboricultura.—Mr. Veyrat, procedente de Angers (Francia), establecido en la Corredera número 18, tiene el honor de ofrecer a los señores aficionados un inmenso surtido de plantas, árboles frutales y arbustos para jardín y habitaciones.

Cosarios.— Jesús Dieguez y Francisco La O, ofrecen sus servicios diarios por ferrocarril de Sanlúcar, Jerez, Cádiz y los Puertos.

El Ldo. en Medicina y Cirujía D. José Rubiales y Madrigal, ha trasladado su domicilio de la calle Idolos a la calle del Carmen, núm. 13.

En la Peruela, término de Jerez, se acogen vacas y yeguas. No hay cabeceo, y se pagan meses completos a contar desde el día en que entra el ganado.

EMILIO CONTRERAS. CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.

Cemento Portland Niel-on Rupell. Este cemento es entre todos los conocidos el que en cualquier clase de trab. los admite mayor liga de arena.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TUBIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Instituto Provincial DE JEREZ DE LA FRONTERA. Secretaria.—Estudios privados. De conformidad con lo prevenido por la regla 7.ª de la Real Orden de 7 de Abril de 1886, los que aspiren a verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validez académica a los estudios privados en las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo dentro de los diez primeros días del mes de Enero próximo, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia dirigida al señor Director expresando en ella el nombre y apellidos del aspirante; su naturaleza, edad y las asignaturas de que desea sufrir dicha prueba.

Colegio de Santo Tomás. A ruina, plaza de Vargas, núm. 3. En este antiguo Establecimiento de educación se continúa dando a los alumnos la Instrucción primaria elemental y superior. Horas de clase, desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 27 DE DICIEMBRE.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Hospital de Santa Isabel, Enfermos existentes, Entrada en el día, Total, Baja por curados, Idem por falleridos, Existencia que queda.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Papeletas expedidas, Recetas servidas, Nodrizas que se pagan, Transeuntes socorridos.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Cadáveres sepultados, Niños, Niñas, Total.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el día 28.

Table with 3 columns: Rases, Pesos, Precios. Includes Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

OLEO CIRCULAR.—Santiago MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santo Tomás Cantuariense Ob. MAÑANA.—La Traslac. de Santiago Ap.

IGLESIA DE LA VICTORIA. Para secundar el noble empeño de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, y se ha celebrado su Jubileo Sacerdotal; a las cuatro de la tarde del día 31 del corriente se efectuará en dicha iglesia la Exposición del Santísimo Sacramento, autorizada por Su Santidad con el indicado objeto.

Después de manifestar se rezará el Santo Rosario, y se cantará un Solemne Te-Deum concluyendo estos cultos, dándose antes de la Reserva la bendición con su Divina Majestad. Su Santidad se ha dignado conceder indulgencia plenaria.

PARROQUIA DE SAN LÚCAS. El Lunes 31 de este mes y último del Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, a las tres de la tarde se manifestará a S. D. M., cantándose vísperas solemnes y a continuación se rezará el Santo Rosario, siguiendo cánticos y Te-Deum, terminando con bendición y reserva.

Confesando y comulgando se gana indulgencia plenaria, visitando al Santísimo durante su solemne exposición.

IGLESIA DE SAN IGNACIO. Para cumplir lo mandado por Ntro. Santísimo Padre el Papa Leon XIII, por su Decreto de 1.º de Noviembre de 1883, y dar gracias al Sagrado Corazón de Jesús por los beneficios recibidos en este año, y en especial por el unánime afecto de amor y religión con que se ha celebrado su Jubileo Sacerdotal, habrá función el día 31 de Diciembre, a las seis de la tarde, con exposición del Santísimo Sacramento y sermón que predicará el R. P. José Cabello S. J., cantándose después el Te-Deum.

El día 1.º de Enero de 1889, fiesta de la Circuncisión del Señor, es imposición del dulcísimo nombre de Jesús, que celebra la Compañía como su fiesta titular, a las once de la mañana habrá Misa solemne y sermón que predicará el R. P. Juan Bautista Morote S. J.

Por la tarde de este día, para implorar la misericordia de Dios en el año que comienza, habrá solemne función a las seis y media, y sermón que predicará el R. P. Manuel Cadenas S. J. En estas fiestas después de ocultar el Santísimo Sacramento se hará la adoración del Niño Jesús.

Nuestro Santísimo Padre el Papa concede indulgencia plenaria aplicable a las almas del Purgatorio, a los que confesados y comulgados asistan a los cultos del día último del año y rueguen por su intención. Igual indulgencia puede ganarse el día primero del año, visitando la iglesia de la Compañía.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL. En cumplimiento de lo que disponen las letras apostólicas del Sumo Pontífice y de lo ordenado por la jurisdicción de esta diócesis, a las cuatro y media de la tarde del día 31, después de manifestar al Santísimo Sacramento, se cantarán vísperas solemnes, se rezará el Santo Rosario, siguiéndose el canto de letanias, salve y Te-Deum, terminándose a la reserva con las oraciones prescritas y la bendición con S. D. M.

Concede Su Santidad indulgencia plenaria (aplicable a las almas del purgatorio) a todos los fieles que confesados y comulgados asistieren a estos actos; rogando a Dios y por la Santa Iglesia, conversion de los pecadores y sus otros piadosos fines.—Al efecto, se celebrará a las ocho de la mañana misa de comunión general.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 27. —Anoche se repartieron por los cafés unos papellitos impresos en los cuales se hablaba de protestas contra ciertos actos de los cuales la opinión apenas se acuerda y que han sido debidamente juzgados.

Por el aspecto de las gentes que los repartían y por la manera de expresarse los redactores de tal papel, se ve claramente la intención expresa de avivar diferencias y sembrar discordias entre los diversos institutos del ejército, pero seguramente los oficiales de unas armas como los de otras, tanto los que pertenecen a los cuerpos facultativos como los que militan en las armas generales, despreciarían altamente tan mezquinos ardid y antepondrán los sentimientos de caballería y de hidalguía, que son comunes a todos, a los ruines sentimientos de que dan muestra los autores de semejante escrito.

Lo firma un tal S. M. Rico, nombre que seguramente parece un pseudónimo; además se dice que se recogen firmas sin que

se indique el domicilio de quien las recoge. El público, casi por unanimidad, y como si se hubiera puesto de acuerdo, rompía en pedazos los citados papellitos.

—En la conferencia celebrada entre los señores ministros de Gobernación y Ultramar no se trató de la recogida de los billetes de Cuba.

Son varias las personas que han ido a hacer proposiciones para esta operación al Sr. Becerra; pero éste no ha pensado hasta ahora en semejante asunto.

—Con la rebaja de pesetas 327.340.058 a 324.782.125 en el efectivo del Banco de España, ha coincidido un aumento de 708.807.075 a 711.200.125.

En todo lo demás, la situación difiere muy poco de la publicada en la semana anterior. El crédito del Banco contra el Tesoro ha subido algo, lo cual no es extraño, puesto que han sido días de muchos pagos los transcurridos. Queda debiendo la Hacienda, 45.372.498 pesetas por la cuenta de efectivo, y 2.795.517 por pagos en el extranjero, sin contar lo pendiente por pago de intereses.

—A consecuencia de la quiebra de la empresa de Panamá se ha formado en París una especie de comité de organización que ha votado las siguientes proposiciones:

- 1.ª Suspensión del pago de todo cupon hasta la terminación del Canal. 2.ª Suscribir un nuevo empréstito, que deberá realizarse sin demora. 3.ª Acordar y sostener toda confianza de los antiguos y nuevos administradores. 4.ª Adherirse en toda Francia a estas resoluciones, permaneciendo confiados y unidos y honrarse con haber contribuido, cada uno en su modesta participación, a una obra grandiosa, patriótica y humanitaria, inaugurada y continuada bajo la sabia y habil dirección de Fernando Lesseps.

No sólo de París, sino de todas las provincias, llegan la protesta de adhesión.

—Al banquete de los jefes militares, celebrado anoche en el «Restaurant Inglés» de la calle del Lobo, concurren veintisiete coroneles y tenientes, jefes de cuerpos armados de todas las armas e institutos del ejército, que forman la guarnición de Madrid.

Ni uno solo de los invitados faltó a la cita, lo cual es muy de notar tratándose de un banquete con el que se trataba de evitar protestas de otra índole cualquiera, probando de la manera mas palmaria que no existen ni hay por qué existan antagonismos ni rivalidades que solo la pasión y el interés político han inventado.

Hubo, pues, durante la comida, repetidas muestras de fraternidad y compañerismo en el curso de la conversación, y a su final, y como resumen, un viva al rey, otro a la reina y otro al ejército, dados por el coronel Mesa y secundados por todos los demás.

Los ramos que adornaban la mesa se acordó ofrecerlos respetuosamente a la reina regente como muestra de adhesión.

—Todas las conversaciones giraron anoche sobre la publicación de las cartas de los Sres. Martos y Canalejas, lamentándose no menos que el enfriamiento de relaciones entre estas dos importantes personalidades de la democracia monárquica, que las tales cartas hayan tenido publicidad, no ya porque esta no favorece a los que las suscriben, sino por lo que indirectamente daña a la seriedad del gobierno.

—En el palacio de Buenavista celebraron ayer una conferencia el ministro de la Guerra, general Chinchilla, y los de Gracia y Justicia y Gobernación, Sres. Canalejas y Ruiz Capdepon.

En la conferencia han tratado principalmente de fijar la legislación vigente en materias de imprenta por lo que se refiere a las polémicas entre militares y sobre asuntos del ejército, y de activar el establecimiento de la penitenciaría militar, como está mandado.

CONSEJO DE MINISTROS. El Consejo que han tenido los ministros en la secretaría de Estado, ha durado cerca de dos horas, tratándose en él de presupuestos y asuntos militares.

El señor ministro de Hacienda parece que en un estudio minucioso que ha hecho ante sus compañeros, de cada presupuesto parcial, ha indicado los capítulos en que a su juicio pueden introducirse mayores economías.

Los asuntos llevados a este Consejo por el señor ministro de la Guerra, se refieren a la limitación del derecho de los militares a escribir en publicaciones políticas, a la movilidad de las guarniciones y al establecimiento de una penitenciaría militar en Chafarinas.

La circular limitando el derecho de los militares a escribir en periódicos políticos, que ha sido leída por el general Chinchilla, se reduce, según nuestras noticias, a recordar el cumplimiento de disposiciones y preceptos anteriormente establecidos; y el proyecto de decreto que también ha presentado sobre movilidad de guarniciones, parece que tiende a hacer menos frecuentes los cambios de residencia de las fuerzas acantonadas, sin perjuicio, como es natural, de la facultad reservada al gobierno para el caso de una rápida movilización o por motivos de orden público.

En cuanto al establecimiento de una penitenciaría militar en Chafarinas, el ministro se ha concretado a exponer los trabajos hasta ahora realizados para la adquisición del terreno necesario; acordóse nombrar al efecto una ponencia de los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Londres 27.—No se ha vuelto a tener ninguna noticia de Enrique Stanley después del aviso de la Imperial British East India Association y del telegrama que el representante del Cable de la Costa Occidental de África mandó por la vía del Senegal y de Canarias.

Ambas comunicaciones se consideran sin embargo dignas de fé. La última procede de una persona que cuenta con numerosas relaciones en el Congo.

No es extraño sin embargo que no haya más detalles pues no existe comunicación telegráfica hasta el Estado independiente del Congo, donde a estas horas deben tener ya informes completos respecto del célebre explorador norte-americano, cuya suerte tanto interés inspira en todo el mundo civilizado.

Paris 27.—La elección parcial de París, preocupa en primer término la opinión pública y la prensa.

Parece que en el Consejo de ministros ha prevalecido la idea de convocar a los electores.

Los republicanos no han tomado aun acuerdo alguno respecto de la candidatura que opondrán al general Boulanger.

El Figaro dice hoy que los monárquicos combatirán a dicho general a pesar de lo que se ha creído hasta ahora.

Paris 27.—No se ha entablado ninguna nueva negociación encaminada a la reconciliación comercial entre Francia e Italia.

Los créditos de guerra votados por la Cámara de Roma han contribuido a hacer más difícil la celebración del tratado de comercio.

La prensa francesa trata con bastante dureza al Ministerio Crispi, sin hacer responsable al pueblo italiano de la conducta de este.

Paris 27.—Terminado el debate de los presupuestos, el Senado discutirá el proyecto relativo a las quiebras.

Se cree que bastará una sola sesión para su aprobación definitiva, a fin de que dicha ley pueda aplicarse enseguida a la Compañía del Canal de Panamá y hacer menos difícil la situación de la misma.

Sección Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 142 de peseta a 150.—Cerdo, de 140 de peseta a 153.—Oveja, de 112 de peseta a 120.—Macho, de 112 de peseta a 120. Carnero, de 112 de peseta a 120. Trigo, de 41 a 50.—Cebada, de 23 a 26.—Garbanzos, de 50 a 13J.—Habas, de 37 a 39.—Alpiste, de 44 a 46.—Alverjones, de 36 a 37.—Maiz, de 38 a 39.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 27. Vapor español correo Elcano, de Marsella en 3 días con carga general de tránsito. Vapor español correo Africa, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 días con carga general, la correspondencia y 45 pasajeros. Vapor español correo Mogador, de Casa blanca y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español correo Tánger, de Tánger en 5 horas con carga general y la correspondencia. Vapor español San Fernando, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor español Francoli, de Liverpool y Vigo en 48 horas con carga general. Vapor español Cámara, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Luis Pinzon, de Huelva en 6 horas en lastre. Vapor español Maley Hassan, de Gibraltar y Algeciras en 12 horas con carga general. Vapor inglés London, de Londres y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor inglés Minerva, de Glasgow y Málaga en 14 horas con carga general. Barca italiana Antonia Madre, de Montevideo en 76 días en lastre. Barca portuguesa Aleci, de Rio Janeiro en 42 días en lastre. El falucho Socorro, de Isla Cristina con cascos de sardinas.

SALIERON.

Día 27. Vapor español Cabo Trafalgar, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella. Bergantin-goleta noruego de 3 palos Ina, con sal para Christiansud.

VAPORES DE IBARRA Y CA. SEVILLA.

El vapor CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español.

ASTURIAS.

su capitán D. A. Gonzalez, saldrá de Cádiz el lunes 31 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, calle de la Aduana números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.—En Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso 8.

VAPORES DE OLAVARRÍA Y COMP.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.—El vapor español.

GIPUENTES.

su capitán D. J. A. Menendez, saldrá de Cádiz el miércoles 2, a las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, calle de la Aduana números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, núm. 14 y 15.—Agente D. José García Mier, Pedro Alonso.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA



DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El nuevo y magnífico vapor-correo número 6 000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos

UMBERTO I.

capitan D. E. Boselli, saldrá el día 18 de Enero.

Viaje en 16 días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuartos comodidades son conocidas en el día.

Admite pasajeros solamente para dichos puertos y para los del Pacífico, con trasbordo en Montevideo por los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada 8, Sres. Otero y Ferro.—Agente en Jerez, don Manuel Mendoza y Junco, Corredera, 31.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Date and Time. Includes SÁBADO 29, 8 de la mañana, 11 de la idem, 3 de la tarde, 8 de la mañana, 11 de la idem, 3 de la tarde.

Teatro Principal.

A las siete y media, APUNTES DEL NATURAL.—A las ocho y media, LOS INCASABLES.—A las nueve y media, DE GETAFE AL PARAISO.—A las diez y media, Segundo acto de la misma.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 a las 5'30 de la tarde. El Consejo de ministros se ocupó del nombramiento próximo de varios cargos importantes.

En el Congreso se provocará un debate sobre los petardos, cuyos autores siguen ignorados con gran descontento del público.

Preparanse nuevos banquetes militares, cuyos propósitos son objeto de animados comentarios.

Nuevo descarrilamiento de un tren donde iba el Czar de Rusia. El hecho se atribuye a los nihilistas, ignorándose si han ocurrido desgracias.

Se anuncia la abdicación del Rey Milano.

Madrid 28, a la 1 madrugada. Una explosión de fuego grison en las carboneras del acorazado «Pelayo» ha ocasionado la muerte de dos hombres, quedando varios heridos. El incendio fué sofocado fácilmente.

La Infanta Eulalia llegó a Barcelona y visitó la Exposición.

Madrid 28, a las 10 de la mañana. Los ministeriales desmienten que haya ruptura de relaciones entre Canalejas y Martos e igualmente niegan los rumores que siguen esparciendo algunos opositores dando por ciertas para muy breve plazo las dimisiones de ambos personajes de los puestos que ocupan.

Se cree seguro que para Febrero presentará el ministro de Hacienda los presupuestos al Congreso.

Madrid 28 a las 6 de la noche. La combinación de nombramientos del alto personal tropieza con dificultades.

Trabájase con el mayor empeño para conseguir la pronta reconciliación de los Sres. Martos y Canalejas. El Sr. Sagasta es el más empeñado en que terminen sus diferencias.

Se desmiente que esté preparada una extensa combinación en la magistratura.

En Messina reventó una granada matando a un capitán y a 18 artilleros.

«The Standard» publica hoy un despacho de Roma confirmando que el representante de Rusia cerca de la Santa Sede, ha logrado una avenencia con ésta.

Añade que la diplomacia francesa ha contribuido en gran parte a este resultado, sirviendo de intermediaria entre el Papa y el gobierno ruso.

Madrid 28, a las 6'30 de la noche. Niégase rotundamente que piense en dimitir Canalejas, aunque siga la disidencia personal con Martos.

Considérase seguro que el señor Alonso Martínez sea nombrado presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Prado fué guillotinado. Consolidado, 73.70.

